

Montevideo, 02 de febrero de 2016

GG 016/2016

Exp. 2015-68-1-008509

**VISTO I)** El llamado a Compra Directa Ampliada iniciado con fecha 6 de noviembre de 2015, para la contratación de la prestación de los servicios contables del Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH)

**RESULTANDO : I)** Que las ofertas recibidas fueron analizadas a nivel técnico por parte del Departamento de Gestión de Productos Financieros, y en el marco de actuación del Comité de Seguimiento y Monitoreo del FGCH.

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a los resultados del análisis del Cuadro Comparativo de Oferentes, el Comité de Seguimiento y Monitoreo del FGCH, en su reunión del día 26 de noviembre de 2015 recomendó la realización de una consulta técnica al Área de Auditoría y al Área Jurídica en relación a la posible existencia de incompatibilidades en la prestación del servicio de la empresa que presentó la oferta más adecuada (Empresa RSM), la cual realiza la auditoría externa de la contabilidad de la ANV.

**II)** Que una vez realizados los informes referidos en el **CONSIDERANDO I)**, en reunión del día 22 de diciembre de 2015, el Comité de Seguimiento y Monitoreo del FGCH recomienda que, si bien de la lectura de los informes técnicos no surge que exista incompatibilidad de la empresa RSM para la prestación de los servicios contables del FGCH (Informe de Área Jurídica), el Comité tomó en consideración lo expuesto en el Informe de Auditoría en relación a la propuesta de tomar en cuenta el punto de vista de la conveniencia de la adjudicación.

**III)** Que en ese marco dicho Comité solicitó al Departamento de Gestión de Productos Financieros la instrumentación de un plan de trabajo alternativo que permita dar continuidad a la prestación de los servicios contables del FGCH.

**IV)** Que con fecha 19 de enero de 2016 en reunión del Comité de Seguimiento del FGCH se informó al respecto, promoviendo la alternativa de realizar la prestación temporaria de los servicios contables del FGCH a través de funcionarios del organismo quienes, teniendo los conocimientos y perfil adecuados, realizarán el trabajo bajo la supervisión del Departamento de Gestión de Productos Financieros.

**V)** Que esta propuesta cuenta con el aval de la Gerencia General y el Comité de Seguimiento y Monitoreo del FGCH en su reunión del día 19 de enero de 2016.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

**El Gerente General  
en ejercicio de atribuciones delegadas  
Resuelve:**

1º Tomar la propuesta del Comité de Seguimiento y Monitoreo del FGCH dejando sin efecto el proceso de Compra Directa Ampliada N° 2015-68-01-008509 "Contratación de Servicios Contables para el Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH)".

2º Notifíquese a las empresa interesadas.

  
**Dra. Cecilia Menéndez  
Por Gerencia General  
RD 18/2016**